OFICIO N° 0043

REFERENCIA IER-P-2026

Riverita, Rivera Huila, 11 de noviembre de 2026.

Señores:

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO (Apoderada Legal)
Neiva

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta. Pliego de Condiciones Nº IER013-2026 del 09 de noviembre de 2026. Resolución de Pliegos definitivos N° 032 del 10 de noviembre de 2026.

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el respectivo Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación Institucional, en el proceso de la referencia cuyo objeto es contratar los servicios de una póliza multirriesgo de seguro de bienes muebles, inmuebles y equipos para La Institución Educativa Riverita; esta rectoría acepta su propuesta por valor de CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 4.031.188), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del único oferente presentado y que cumple con los requerimientos y los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del respectivo contrato de prestación de servicios, es el Mag. ALFONSO CRESPO GUZMAN, Rector, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de Rectoría de la Institución Educativa. El término para la legalización del contrato a convenir será a partir del 12 de noviembre del año 2026 en concordancia con el cronograma del respectivo proceso de invitación pública.

En consecuencia con lo anterior, se suscribe entre las partes el siguiente:

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios.
NÚMERO DE CONTRATO: 013

LUGAR Y FECHA: Vereda Riverita, Rivera Huila, 12 de noviembre de 2026.

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA.
IDENTIFICACIÓN: NIT N° 900033267-6
DIRECCION: VEREDA RIVERITA DE RIVERA HUILA.
ORDENADOR DEL GASTO: ALFONSO CRESPO GUZMAN.
IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA.

CONTRATISTA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
IDENTIFICACIÓN: NIT 860028415-5
APODERADA LEGAL: ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 26.425.757
DIRECCION: Carrera 7 N° 10 – 36. Neiva.
TELEFONO: 3132971257 – 3176477645 - 3188041588
EMAIL: isabel.rodriguez@laequidadseguros.coop

OBJETO: Adquisición de póliza de seguro todo riesgo de bienes muebles, inmuebles y equipos para la Institución Educativa Riverita del municipio de Rivera Huila, con vigencia de un año.

CUANTÍA EN PESOS COLOMBIANOS: $ 4.031.188
CUANTÍA EN LETRAS: CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE.

FECHA DE INICIACION: 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

Teniendo en cuenta lo preceptuado como requisito dentro de los estudios previos y el respectivo Pliego de Condiciones, se tiene como vinculante la propuesta presentada, en consecuencia, la oferta económica presentada en la propuesta y las condiciones técnicas de los servicios especificados en el Pliego de Condiciones son INMODIFICABLES y en virtud de lo anterior vincula al oferente adjudicatario; en ningún caso la administración aceptará solicitudes de reajustes de dicha oferta económica y condiciones técnicas de los servicios.

En actuación con lo anteriormente expuesto, se firma la presente por quienes intervinieron y se suscribe a partir del 12 de noviembre de 2026 el respectivo acto administrativo, el contrato de prestación de servicios y acta de inicio, especificando las responsabilidades y obligaciones contraídas para las respectivas actividades contractuales.

Atendiendo al procedimiento para la contratación, según Artículo 7, numeral 8, del Manual de Contratación Institucional: "La oferta y su aceptación constituyen el contrato".

El presente documento de aceptación se perfecciona con las firmas de las partes, y para constancia de lo anterior se firma en la Vereda Riverita de Municipio de Rivera – Huila, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Mag. ALFONSO CRESPO GUZMAN
C.C. N° 83.229.004 de Rivera Huila
Rector-Ordenador del Gasto

EL CONTRATISTA

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
NIT N° 860.028.415-5
Isabel Rodríguez Guerrero (Apoderada Legal)
C.C. N° 26.425.757 de Neiva

Outlook

ACEPTACIÓN PROPUESTA PLIEGO IER013-2026. IE RIVERITA

Desde IE Riverita Rivera <riverita.rivera@sedhuila.gov.co>
Fecha Mié 11/11/2026 11:10
Para Licitaciones Equidad <licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop>
CC Carolina Correa <carolina.correa@laequidadseguros.coop>

1 archivo adjunto (611 KB)
15 OFICIO43 ACEPTACION.pdf;

Señores:
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO (Apoderada Legal)
Neiva

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta. Pliego de Condiciones Nº IER013-2026 del 09 de noviembre de 2026. Resolución de Pliegos definitivos Nº 032 del 10 de noviembre de 2026.

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el respectivo Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación Institucional, en el proceso de la referencia cuyo objeto es contratar los servicios de una póliza multirriesgo de seguro de bienes muebles, inmuebles y equipos para La Institución Educativa Riverita; esta rectoría acepta su propuesta por valor de CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 4.031.188), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del único oferente presentado y que cumple con los requerimientos y los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

En oficio adjunto especificaciones de la aceptación del debido proceso.

Favor firmar documento adjunto y enviar.

Gracias por su amable atención.

Atentamente.

ALFONSO CRESPO GUZMAN
Rector